



# **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHI S.A.**

*Resolución: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de compañías y Valores,  
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014*

## **INFORME DE GERENCIA GENERAL – AÑO 2019**

**Compañeros y Compañeras Accionistas:**

Me dirijo a ustedes en calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. para hacerles conocer las principales actividades desarrolladas en el campo administrativo y económico del año 2019.

### **CAMPO ADMINISTRATIVO. -**

El 17 de abril de 2019 de conformidad con los artículos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, 234 y 236 de la Ley de Compañías, se realizó la Junta General Ordinaria para dar a conocer el ejercicio económico del 2018, informe que no registro mayores novedades.

El 6 de noviembre de 2019 de conformidad con los artículos décimo primero, décimo segundo y décimo octavo de los Estatutos Sociales de la Compañía, 235 y 236 de la Ley de Compañías se realizó una Junta General Extraordinaria para la elección de Directorio, a su vez el 20 de noviembre se realizó la reunión de Directorio en el cual se reeligió por un periodo más a los actuales administradores.

Siguiendo el trámite de dimensionamiento de la flota vehicular para poder cumplir en su totalidad con nuestro título habilitante el 26 de enero de 2019 somos recibidos en Comisión General en la Cámara Edilicia del Municipio de Otavalo en el cual se da a conocer el informe técnico No. MEP-004-2018-GADMCO en el cual se recomienda conceder un total de 11 unidades más, informe enviado a MOVIDELNOR E.P., entidad que por presiones de otras operadoras de transporte en vez de ratificar el informe decide hacer un tercer estudio el cual con informe N° MEP-DPP-2019-005-I recomienda conceder 5 unidades adicionales para complementar el servicio y que nuestras unidades sean pintadas de color azul, ante esto pedimos una reunión técnica la cual se llevó a cabo el 9 de abril de 2019 en dicha reunión ninguno de los técnicos de MOVIDELNOR E.P. pudieron dar una explicación técnica y sus razones fueron más bien confusas y fuera de lugar. Con fecha 26 de septiembre de 2019 y con nueva administración municipal se emite la RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 030 A -2019 – ALCALDIA la cual es ratificada con LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro. 0012-GG-2019-MOVIDELNOR-EP en la cual se resuelve aprobar 5 cupos más, respetar el diseño y color actual de las unidades, aprobar los alargues de LARKACUNGA – AGATO ALTO Y MOJANDITA ANGEL PAMBA y realizar un último estudio para determinar el número real de unidades necesarias para cubrir las rutas y frecuencias legalmente autorizadas. Ante esto se reúnen algunos



# **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHI S.A.**

*Resolución: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de compañías y Valores,  
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014*

dirigentes comunales y forman el Pre comité de defensa de los usuarios; que son los encargados de dar seguimiento a este proceso tan dilatado y su respaldo me ha motivado a no desmayar en la misión de no perder espacios ganados y concesionados en un título habilitante.

Como responsable del cuadro de trabajo se ha elaborado semanalmente de acuerdo a las rutas destinadas en el título habilitante y los acuerdos establecidos en las reuniones de trabajo, de forma alternada para todas las unidades que actualmente están laborando. Se ha conservado las buenas relaciones con la mayoría de dirigentes y cabildos de las diferentes comunidades y parroquias a las cuales prestamos el servicio de transporte, lo cual nos ha servido para fortalecer y preservar la imagen que la compañía siempre ha tenido ante la colectividad y superar de mejor manera los inconvenientes que se presentan en el trabajo diario, esta coyuntura nos ha servido también para trabajar en conjunto en el mejoramiento de las vías y adecuaciones básicas en las terminales de cada una de las rutas, que a pesar de haberse hecho la gestión ante las autoridades respectivas, se han hecho de oídos sordos, donde ha primado la desatención y excesiva burocracia. El personal administrativo y operativo se ha comprometido con la empresa y ha demostrado su capacidad y responsabilidad, todos los empleados están afiliados al Seguro Social como manda la ley, el local donde funciona la compañía se utiliza en convenio con la compañía Interprovincial.

Se ha realizado la compra de un lote de terreno ubicado en la parte sur de la ciudad, en cual se proyecta construir la sede social de la empresa y trabajar en proyectos relacionados a nuestra actividad de transporte.

Las acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC están reguladas por la Superintendencia de Compañías a través de la Ley de Compañías, la cual en su artículo 191 dice: "El derecho de negociar las acciones libremente no admite limitaciones". La Compañía como persona jurídica cuenta con 500 acciones de las cuales 59 acciones pertenecen a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., legalmente transferidos por los socios – accionistas retirados.

**CAMPO ECONOMICO.-** En este periodo económico las cuentas se siguen manejado de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías con el formato exigido por las NIIF's (Normas Internacionales de Información Financiera). Todos los ingresos generados en la empresa están en registros y documentos según la NIIF y la Ley de Régimen Tributario Interno o con documentos y libros de control interno de la compañía, tales como conciliaciones bancarias, informes de multas, registro de tickets semanales, comprobantes de



# **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHI S.A.**

*Resolución: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de compañías y Valores,  
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014*

ingreso y egreso, facturas, control de cheques, todas las transacciones de las cuentas bancarias son con firmas conjuntas, lo cual será reflejado en los balances y estados financieros presentados por la Ing. Karol Vallejos Contadora de la empresa.

Esperando haber cubierto todas las expectativas y demostrado que como administrador mi principal objetivo es sacar adelante la compañía con trabajo, capacidad y responsabilidad, es todo cuanto puedo informar al cierre del ejercicio económico del año 2019 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Otavalo, 26 de marzo del 2020



Miguel Medavilla Betancourt

**GERENTE GENERAL**